



ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER  
DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN  
CURSO 2013/2014

REQUISITOS DE ACCESO:

- Título universitario oficial español<sup>1</sup>
- Título universitario de un país perteneciente al [Espacio Europeo de Educación Superior](#).
- Título universitario de países no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación superior, previa comprobación de la equivalencia del nivel de formación a un título universitario español (resolución del Rector).

PLAZO:

- Ordinario: del 15 de mayo al 10 de Junio de 2013.
- Extraordinario: del 3 al 9 de septiembre de 2013 (en aquellos másteres con vacantes).

MEDIO: Formulario electrónico disponible a través de Internet:

<http://www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Durante el proceso de preinscripción se presentaran **copias en formato digital**, adjuntadas mediante el formulario de preinscripción, de los siguientes documentos

- Título Universitario<sup>2</sup>
- Certificado Académico<sup>2</sup>
- Currículum vitae europeo ([disponible aquí](#)), junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Copia del documento Identificativo (DNI, Pasaporte, Carta de Identidad Europea). Para aquellos que aporten copia del pasaporte, deberán de proporcionar, en cuanto les sea posible copia del N.I.E (Número de identificación para extranjeros) que proporcionará la administración competente española.<sup>2</sup>
- Los programas de Máster podrán establecer como requisito la necesidad de aportar documentación específica. Consultar previamente el apartado correspondiente a cada Máster ([aquí](#)).
- Solicitantes con títulos extranjeros no homologados, **además** deberán aportar un Certificado, expedido por la universidad de origen u organismo competente, en donde se especifique que la titulación obtenida por el solicitante le faculta a enseñanzas de posgrado en el país de origen.

<sup>1</sup> Podrán preinscribirse y ser admitidos los estudiantes con titulación española que se encuentren en condiciones de superar el Proyecto Final de Carrera y obtener el título correspondiente, **antes del 31 de diciembre de 2013**, quedando condicionada su matrícula. Aquellos alumnos que no hayan abonado la tasa de expedición del título en esa fecha **serán dados de baja** en el máster, no siendo posible formalizar la matrícula de nuevo hasta el curso siguiente y tras pasar de nuevo por el proceso de preinscripción.

<sup>2</sup> Los alumnos titulados en la UPV, al disponer la misma de dicha información, están exentos de la aportación de estos documentos,



## SERVEI D'ALUMNAT

Los alumnos admitidos que formalicen su matrícula **deberán aportar originales o copias compulsadas** de esta documentación (exceptuando el Currículum Vitae) en su Centro durante el mes de septiembre, o en caso de matricularse en el período extraordinario, en el mes siguiente a la formalización de la misma.

Los estudiantes que posean un título **no homologado**, expedido por un país que no pertenezca al [Espacio Europeo de Educación Superior](#) deberán legalizar tanto su Título como su Certificación Académica. Consultad el apartado [legalización de títulos no homologados](#).

La documentación **emitida en una lengua distinta** de las lenguas oficiales de la Universidad, (castellano o valenciano) **habrá de ser traducida** tal y como se indica en el apartado: [traducción de la documentación](#).

Esta documentación se subirá al servidor de la Universidad Politècnica a través de la misma aplicación de preinscripción. El formato recomendado es PDF aunque admitirá otros formatos (imagen y procesadores de texto). Deberá de tenerse en cuenta que cada documento (especificado en los apartados arriba indicados: título, curriculum vitae...) se subirá en un archivo diferenciado del resto, independientemente de las páginas que conste, así lo exigirá el propio formulario WEB. El número máximo de documentos admitidos es de 12.

En caso de no disponer de medios para realizar las digitalizaciones, se posibilita su presentación en papel, debiendo hacerse en hojas de formato A4, a una sola cara sin grapas ni clips a la dirección del Servicio de Alumnado, que aparece en el pie de este documento.

En el caso de documentación de carácter artístico (dossiers, catálogos, etc.) cuya digitalización pueda dificultar el proceso de valoración de la misma, contacte previamente con el Máster correspondiente para acordar las condiciones y lugar de envío que garanticen una adecuada valoración.

### TASAS:

El Consell de la Generalitat Valenciana, en el ejercicio de sus competencias, ha establecido una tasa para el estudio de la equivalencia de aquellos títulos no homologados expedidos por un país que no pertenezca al [Espacio Europeo de Educación Superior](#).

Esta tasa se aplica a **cada titulación universitaria** que se incluya en la preinscripción como mérito de acceso, y será **única para todas las preinscripciones** que se efectúen. La tasa deberá ser abonada **en un plazo máximo de 21 días** desde que se realice la solicitud de preinscripción.

Aquellos solicitantes que **no se encuentren en España** deberán realizar el pago mediante tarjeta de crédito, utilizando el enlace que hay en el formulario de preinscripción para ello. Quienes **se encuentren en España** pueden imprimir el recibo y abonarlo en cualquier sucursal de Bankia en España, o utilizar el pago mediante tarjeta.

### ADMISIÓN:

La evaluación de las solicitudes corresponde a la Comisión Académica, nombradas por la Entidad Responsable, de cada Máster. En este enlace se relacionan las Entidades Responsables y sus correos electrónicos: [Entidades Responsables](#)

**Cualquier consulta o reclamación** sobre las admisiones se ha de dirigir a la Entidad Responsable de cada Máster.